



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 09 JUN 2025

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1902 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

El Ord. 28/2025, de 14 de mayo de 2025, del alcalde de la Ilustre Municipalidad de Concón. Sr. Freddy Ramirez Villalobos, dirigido al director de Desarrollo Comunitario, Sr. Alexis Gonzalez Acuña, en el que informa que si bien se autoriza el pago solicitado mediante Ord. 670/2025, fundado en el principio retributivo que ha sido reconocido por la jurisprudencia administrativa, se iniciará de igual modo un proceso administrativo sancionatorio, con la finalidad de proceder a la investigación correspondiente y determinar si ha existido responsabilidad en los hechos indicados.

El Ord 29/2025, de 14 de mayo de 2025, del del alcalde de la Ilustre Municipalidad de Concón. Sr. Freddy Ramírez Villalobos, dirigido al director Dirección Jurídica, Sr. Paulo Velásquez Fernández, en el que se le remiten los antecedentes correspondientes y se instruye que se proceda iniciar el correspondiente procedimiento sumarial, en virtud de la situación expuesta en el Ord, N° 670 de fecha 07 de mayo de 2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- INSTRÚYASE sumario administrativo a objeto de indagar y determinar una eventual responsabilidad administrativa, por los hechos consignados en los ordinarios 28/2025 y 29/2025, ambos de 14 de mayo de 2025.

2.- **DESÍGNASE** como fiscal de este procedimiento, a don **MARCO ANTONIO FERNÁNDEZ PONCE**, R.U.N. N° [REDACTED] abogado, escalafón profesional, grado 9°, asignado a la Dirección de Asesoría Jurídica.

3.- **NOTIFÍQUESE** el presente decreto alcaldicio por la Secretaría Municipal, al fiscal designado, al objeto de que acepte el cargo y jure o prometa desempeñarlo fielmente o, exprese causales de implicancia o recusación que le afectaren

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE


[Handwritten signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
Secretaría Municipal.
FRV/PVF/MFP

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal.
2. Dirección de control.
3. Asesoría jurídica.
4. Expediente sumarial.


[Handwritten signature]
FREDY RAMIREZ VILLALOBOS
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		06 JUN 2025

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCIÓN DE CONTROL
04 JUN 2025
RECIBIDO HORA: 12:18